



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0058010/2016

Córdoba,

29 DIC 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Ferreyra, Yesica Yohana, Legajo 37942379, no figura la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el 03/03/2016 con 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) N°0201500924 de fecha 03/03/2016;

Que el profesor Bertone, Osvaldo informó que la alumna aprobó la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el día 03/03/2016 con nota 7(siete) ;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500924, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 03/03/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Ferreyra, Yesica Yohana, Legajo 37942379**, para que donde dice Ausente diga nota 7 (siete)

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

2222

Dr. GERMIAN BERENGO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA